

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 24 SEP 2018

00349

Expediente N° 14.494/13

VISTO la Resolución FI N° 417-D-2018, recaída en Expte. N° 14.494/13 y dictada *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad, mediante la cual se acepta, a partir del 1 de agosto de 2018, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, a los cargos de Profesor Adjunto Regular – en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes- y Profesor Asociado Interino, ambos con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Servicios Auxiliares” de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que, a efecto de que el docente pudiera iniciar sus trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de Servicios Sociales (ANSeS), resultaba menester la presentación del instrumento legal que acreditara la aceptación de su renuncia condicionada al otorgamiento de la mencionada prestación, en el marco del Decreto N° 8820/62.

Que la Resolución en cuestión fue emitida con arreglo a la normativa vigente y en uso de las facultades propias del Decanato en situaciones de urgencia.

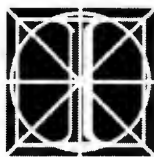
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 94/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 417-D-2018 por la cual se acepta, a partir del 1 de agosto de 2018, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, a los cargos de Profesor Adjunto Regular –en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes- y Profesor Asociado Interino, ambos con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Servicios Auxiliares”



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.494/13

de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar copia de la presente Resolución al Expte. N° 14.190/09, en el que recayera la designación del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Servicios Auxiliares" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO; a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Personal y girar los obrados a la citada Dirección General para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00349 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa